

# Autoridad Salvadoreña del Agua

## Socialización de la Ley General de Recursos Hídricos.

<b>Institución:</b>	<b>Autoridad Salvadoreña del Agua</b>
<b>Nombre:</b>	<b>Socialización de la Ley General de Recursos Hídricos.</b>
<b>Descripción:</b>	<b>Jornada única del estudio de la Ley con enfoque en cada uno de los procesos a seguir por parte de las Juntas de Agua y demás actores que utilizan el recurso hídrico a fin de regularizarse en los tiempos estipulados por la ley.</b>
<b>Requisitos de participación:</b>	<b>Pertenecer a una Junta de Agua con o sin Personería Jurídica, Alcaldías Municipales, Organizaciones No Gubernamentales, Carteras del Estado e Instituciones autónomas adscritas a las carteras del Estado.</b>
<b>Objetivo:</b>	<b>Dar a conocer las competencias que la Ley General de Recursos Hídricos otorga a la Autoridad Salvadoreña del Agua y los derechos y obligaciones que tanto las Juntas de Agua, personas naturales, personas jurídicas e instituciones tanto públicas como privadas están mandatadas a adquirir y cumplir.</b>
<b>Resultado:</b>	<b>Las juntas de agua y los demás actores que hacen uso del dominio público hidráulico han comprendido las generalidades de la Ley General de los Recursos Hídricos y están dando los pasos a fin de regularizarse tal y como la ley lo mandata.</b>